



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 214 02 JUN. 2022

267

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2022-GRC/GGR-OGP

Callao, 02 JUN. 2022

### VISTOS:

El Memorando N°294-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 18 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N°120-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 542-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 27 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N°188-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 14 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N°687-2021-GRC/GGR-OGP de 21 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N°3059-2021-GRC-GA-OL de 28 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N°3373-2021-GRC-GA-OL de 07 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Logística; el Memorando N°1581-2021-GRC/GGR-OGP de 31 de agosto 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N°366-2021-GRC/GA-CONTA de 02 de setiembre de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N°2591-2021-GRC/GGR-OGP de 16 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N°003-2022-GRC-GA-CONTA de 05 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N°721-2022-GRC/GGR-OGP de 28 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N°203-2022-GRC/GA-CONTA de 29 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad y el Informe N°041-2022-GRC/GRR-OGP-UDI, de fecha 27 de mayo de 2022, emitido por la Unidad de Desarrollo Inmobiliario.



### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 establece en su artículo 45° que son funciones de los Gobiernos Regionales, en materia de planeamiento y con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de Descentralización y demás leyes de la República, diseñar políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases Descentralización y a la acotada Ley;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N°164-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 07 de octubre de 2020, se aprobó el expediente de la Actividad denominada "ACTOS DE DISPOSICION DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (VENTA, TRANSFERENCIA DE DOMINIO, PERMUTA Y ADJUDICACIONES) conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 170,947.72 (Ciento Setenta Mil Novecientos Cuarenta y siete con 72/100 Soles), con un plazo de ejecución de ochenta (80) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La Actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0150 y CIS: 0002, correspondiente al año Fiscal 2020.

Que, mediante el Memorando N°294-2021-GRC/GRR-OGP, de fecha 18 de marzo de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita a la Oficina de Contabilidad la Elaboración del cuadro de Liquidación Financiera correspondiente a la Actividad "Actos de disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones) – 2020", para continuar con el trámite de liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Memorandum N°120-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 de abril de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Tesorería, las copias fotostáticas de los comprobantes de pago de la actividad con el fin de elaborar la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad, adjuntando el listado de los comprobantes de pago;





Que, mediante Memorando N°542-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 27 de abril de 2021, la Oficina Tesorería remite a la Oficina de Contabilidad copias de comprobantes de pagos de la Actividad "Actos de Disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)2020", adjuntando para ello 29 comprobantes del año 2020, para continuar con el trámite de liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Memorándum N°188-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 14 de mayo de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Gestión Patrimonial el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la actividad: "Actos de Disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2019", el cual presenta como importe ejecutado la suma de S/. 153,999.33 Soles (Ciento Cincuenta y tres Mil Novecientos Noventa y Nueve con 33/100 Soles);

Que, mediante el Memorándum N°687-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 21 de mayo de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial, remite a la Oficina de Logística la subsanación de observaciones de comprobantes de pago y continuar con la liquidación de la Actividad "Actos de disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2020";

Que, mediante el Memorándum N°3059-2021-GRC/GA-OL, de fecha 21 de mayo de 2021, la Oficina de Logística remite a la oficina de Gestión Patrimonial, la devolución del expediente y continuar con la liquidación de la Actividad "Actos de disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2020";

Que, mediante el Memorándum N°3373-2021-GRC/GA-OL, de fecha 07 de junio de 2021, la Oficina de Logística remite a la oficina de Gestión Patrimonial, la subsanación de Observaciones de la Actividad "Actos de disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2020";

Que, mediante el Memorando N°1581-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 31 de agosto de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial remite a la oficina de Contabilidad, la solicitud Cuadro de Liquidación Financiera Definitiva de la Actividad "Actos de disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2020";

Que, mediante el Memorándum N°366-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 02 de setiembre de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la oficina de Gestión Patrimonial, los comprobantes de pago observados de la liquidación de la Actividad "Actos de disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2020";

Que, mediante el Memorando N°2591-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 16 de diciembre de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial remite a la oficina de Contabilidad, la Solicitud de Cuadro de Liquidación Financiera Definitiva de la Actividad "Actos de disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2020";

Que, mediante el Memorándum N°003-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 de enero de 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la oficina de Gestión Patrimonial, los comprobantes de pago observados de la Liquidación de la Actividad "Actos de disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2020";

Que, mediante el Memorando N°721-2022-GRC/GGR-OGP, de fecha 28 de marzo de 2022, la Oficina de Gestión Patrimonial remite a la oficina de Contabilidad, la solicitud de Cuadro de Liquidación Financiera definitivo de la Actividad "Actos de disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2020";





267

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. No. 24 Fecha: 02 JUN. 2022

02 JUN. 2022

Que, mediante el Memorandum N°203-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 29 de marzo de 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la oficina de Gestión Patrimonial, el cuadro de Liquidación técnico financiero de la Actividad: "Actos de disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2020";

Que, con Informe N°041-2022-GRC/GRR-OGP-UDI, de fecha 27 de mayo de 2022, la Oficina de Gestión Patrimonial, aprueba la Liquidación Técnica — Financiera de la Actividad: "Actos de Disposición de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao (Venta, Transferencia de Dominio, Permuta y Adjudicaciones)- 2020, con un plazo de ejecución de ochenta (80) días calendario, la meta física ejecutada en promedio alcanzó más de 100% de lo programado, asimismo, hubo una ejecución presupuestal final de S/ 164,849.33 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 33/100 Soles), lo que porcentualmente alcanza a un 96.4% del presupuesto aprobado, quedando como saldo final la suma de S/ 6,101.67 (Seis Mil Ciento uno con 67/100 Soles);

Que, el inciso 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, establece que "la unidad orgánica responsable de la Actividad elabora el informe final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad y el Informe Financiero, además se adjunta el Formato 2, Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos(...)" como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, y el Formato 2, Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria en copia.

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; que posteriormente, fue modificado mediante la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, y su rectificatoria aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "ACTOS DE DISPOSICIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (VENTA, TRANSFERENCIA DE DOMINIO, PERMUTA Y ADJUDICACIONES)- 2020", con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 164,849.33 (Ciento Sesenta y Cuatro mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 33/100 Soles)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2020, quedando un saldo de **S/ 6,101.67 (Seis mil Ciento uno con 67/100 Soles)**, del Presupuesto Asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 164,849.33 (Ciento Sesenta y Cuatro mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 33/100 Soles)**, correspondiente a la Actividad "ACTOS DE DISPOSICIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (VENTA, TRANSFERENCIA DE DOMINIO, PERMUTA Y ADJUDICACIONES) - 2020", precisando que este monto se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Juan Carlos E. Lojas Fernández  
Jefe 'e' de la Oficina de Gestión Patrimonial







## ANEXO N° 01

Actividad: "ACTOS DE DISPOSICIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (VENTA, TRANSFERENCIA DE DOMINIO, PERMUTA Y ADJUDICACIONES) - 2020"

Modalidad : Ejecución presupuestaria Directa  
 Presupuesto Aprobado : S/ 170,951.00  
 Presupuesto Ejecutado : S/ 164,849.33

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 JEFFREY CHIROQUE ALMERCO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg: 271 Fecha:

## CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

02 JUN. 2022

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROD/PRO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5000419	03	006	0008	0001	0000870	0150

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	002	18	2	3	2	7	11	99(*)	107,100
		18	2	3	1	5	1	2	3,261
		18	2	3	1	2	1	1	314
		18	2	3	1	5	3	1	389
		18	2	3	1	6	1	4	198
		18	2	3	1	8	2	1	929
		18	2	3	1	8	1	99	125
		18	2	3	1	99	1	99	15
		18	2	3	2	5	1	2	13,800
		18	2	3	2	7	11	99	10,500
		18	2	6	6	1	3	2	34,320
<b>TOTAL</b>									<b>170,951</b>







ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 274 02 JUN 2022

## ANEXO N° 01

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
(Expresado en Soles)

N°	Partida Especifica	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecución	Saldo
1	2.3.2.7.11.99.2	107,100.00	103,100.00	4,000.00
2	2.3.2.7.11.99	10,500.00	10,500.00	0.00
3	2.3.1.99.1.99	15.00	00.00	15.00
4	2.3.1.2.1.1	314.00	0.00	314.00
5	2.3.1.5.1.2	3,261.00	3,229.33	31.67
6	2.3.1.5.3.1	389.00	0.00	389.00
7	2.3.1.6.1.4	198.00	0.00	198.00
8	2.3.1.8.1.99	125.00	0.00	125.00
9	2.3.1.8.2.1	929.00	0.00	929.00
10	2.3.2.5.1.2	13,800.00	13,700.00	100.00
11	2.6.6.1.3.2	34,320.00	34,320.00	0.00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>170,951.00</b>	<b>164,849.33</b>	<b>6,101.67</b>



